

**VISTOS**

- 1.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1232 de fecha 29 de Agosto del 2022.
- 3.- La carta N° 5595 de fecha 09.09.2022, por parte del Sr. Rodrigo Ríos Salazar, solicitando el alzamiento de clausura de la propiedad ubicada en Pasaje Los Sauces N° 9704 villa el Maiten sector Labranza.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el Sr. Rodrigo Ríos Salazar Rut 10.771.852-4 presentó argumentación necesaria y razonable, acreditando ser dueño de la propiedad según consta en certificado de dominio vigente del conservador de bienes raíces de Temuco, Fojas 7280 F número 4998.

**DECRETO**

- 1.- Procédase al levantamiento temporal por el lapso de 1 día de la clausura que afecta a la Razón Social Constructora Sidelco Spa Rut 77.085.533-0, con domicilio en [REDACTED]
- 2.- Inspectores de la Unidad de Inspección del Depto. De Rentas y Patentes, procederán al alzamiento y a la verificación en terreno de la existencia de actividad económica mediante acta de notificación y control respectiva, conforme a carta N° 5595 de fecha 09.09.2022 presentada por el Sr. Rodrigo Ríos Salazar.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN  
Distribución:

- Oficina de Partes
- Dpto Rentas (Digital)
- Contribuyente



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

